

 Facultad de Ciencias de la Administración	Comité: Consejo de Facultad	No 25	Páginas 10
	Lugar: Sesión Virtual	Fecha: Julio 7 de 2020 - martes	Hora Inicio: 9:00 a.m.

Objetivos:

Asistentes		SI/ NO	Asistentes		SI/ NO
1.	PROF.OMAR DE JESÚS MONTILLA GALVIS, Decano	SI	7.	PROF.BIBIANA RENDÓN ALVAREZ, Vicedecana Académica	SI
2.	PROF. TULIO FERNEY SILVA CASTELLANOS, Jefe del Departamento de Administración y Organizaciones	SI	8.	PROF. CARLOS ARANGO PASTRANA, Vicedecano de Investigaciones y Posgrados	SI
3.	PROF.OMAR JAVIER SOLANO RODRÍGUEZ, Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas	SI	9.	PROF. LEONARDO SOLARTE PAZOS, Director Instituto de Prospectiva Innovación y Gestión del Conocimiento	NO
4.	ADM.HOLMES GALLEGO SUAZA, Representante de los Egresados titular ADM. VICTOR MANUEL ESCOBAR ZÚÑIGA Representante de los Egresados suplente	SI SI	10.	PROF. BENJAMÍN BETANCOURT GUERRERO, Director Programa de Extensión	NO
5.	PROF. BAIRON OTÁLVARO MARÍN Representante Profesor principal PROF. YAISMIR ADRIANA RIVERA ARRUBA Representante Profesor suplente	SI NO	11.	ADM. CLAUDIA CONSTANZA AGUIRRE, Coordinadora Área Administrativa	SI
6.	EST.JHOJAN DAVID TORRES HINESTROZA, Representante Estudiantil titular EST.DIEGO ALFONSO GÓMEZ COTACIO Representante Estudiantil suplente	SI NO	12.	ADM. MARÍA DEL PILAR RUALES RENDÓN Coordinadora Área Académica	SI

Se excusa el profesor Benjamín Betancourt Guerrero por vacaciones y el profesor Leonardo Solarte por compromisos como Director del Instituto de Prospectiva Innovación y Gestión del Conocimiento.

Agenda

1	Verificación del quórum y aprobación del orden del día	5.	Informes de los miembros del Consejo
2.	Ajustes a la reforma del programa de Comercio Exterior	6.	Solicitudes de los miembros del Consejo
3.	Aprobación Acta No.24 de junio 30 de 2020	7.	Correspondencia
4.	Informe del Decano		

Desarrollo:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día

Siendo las 9 am hay quorum e inicia la sesión con la aprobación del orden del día.

2. Ajustes a la reforma del programa de Comercio Exterior

La Vicedecana Académica informa al Consejo de Facultad, que el Director del Programa de Comercio Exterior, profesor Henry Mosquera Abadía, fue invitado para presentar los ajustes a la reforma curricular del programa, según las observaciones hechas por los profesores en Claustro.

El profesor Henry Mosquera expone los ajustes realizados a la reforma curricular que había aprobado anteriormente el Consejo de la Facultad. Se informa que después de recibir los comentarios de los profesores en Claustro, los tres directores de programas de pregrado se reunieron con la Vicedecana Académica y la asesora pedagógica, e inició el proceso de análisis e incorporación de los cambios en:

- Objetivo general (se reformuló)
- Objetivos específicos
- Perfil de egreso
- Perfil ocupacional

Atendiendo las observaciones, se cambiaron algunos cursos, se introdujo un énfasis en carrera consular y se atendió el requerimiento de incorporar el emprendimiento. Los tres directores trabajaron con una visión de Facultad basada en cuatro componentes de formación.

Se aclara que el buen nivel de inglés que tienen los egresados en Comercio Exterior se obtiene durante la carrera incluido en el pensum, dado que algunos estudiantes llegan a la Universidad con un nivel bajo, y por ser de estratos 1,2 y 3 no tienen acceso a formación adicional extracurricular. Para el grado, es requisito presentar una prueba especial de proficiencia. La reforma al programa tuvo valoración de egresados y empresarios. Es una novedad el énfasis en la carrera consular, lo que se ha logrado con el aporte de egresados que se desempeñan de forma sobresaliente en este campo.

El Consejo de Facultad aprueba los ajustes para continuar con el trámite correspondiente.

3. Aprobación Acta No. 24 de junio 30 de 2020

Se aprueba el Acta No.24 de junio 30 de 2020.

4. Informe del Decano

4.1 Informe del Consejo Académico realizado el 2 de julio de 2020:

- Se avaló el nuevo programa de Administración Turística, el cual iniciará en Cali y luego en las sedes regionales donde se ofrece la tecnología en Gestión Turística.
- Se informó la designación del profesor Rubén Darío Echeverri como Vicerrector Administrativo.
- Se aprobó pasar al Consejo Superior la amnistía de grado en el marco de los 75 años de la Universidad la cual posteriormente será reglamentada por el Consejo Académico.
- El Vicerrector de Investigaciones informó sobre la apertura de la convocatoria interna de Covid-19

- El Director de Regionalización presentó informe de las actividades y matriculas en las sedes. Se reportó normalidad en las clases que se desarrollan de forma virtual. De 12397 estudiantes matriculados, han pagado matrícula el 89%, que son 11008.
- Se informó sobre las ayudas de equipos que se vienen entregando en las sedes. Entre computadores, tabletas y otros equipos, el total es de 322.
- Se informó que se está trabajando en la conformación de 8 nuevos grupos de investigación en las sedes.
- La dirección universitaria expidió un comunicado el 1 de julio, respecto a la problemática y manejo de los estudiantes de las sedes regionales. Se insiste que ningún estudiante se quedará sin estudiar por falta de dinero.
- Se recibió el Acuerdo 02-2020 del CESU, que reglamenta y unifica los criterios de calidad para las instituciones universitarias.
- Se informó que en Cali se han entregado a los estudiantes 2000 conectores, 700 USB y 1500 equipos de cómputo. Se sigue trabajando para lograr mayor cobertura.
- Se aclaró que la Universidad no volverá a clases presenciales en agosto o septiembre de 2020. Se continuará, por tanto, con el apoyo de las tecnologías, tal como finalizó el semestre inmediatamente anterior. En este sentido, se resuelve el temor de regresar a las instalaciones y se descarta la modalidad mixta.
- Se abrirá al servicio la clínica de odontología con los protocolos de bioseguridad exigidos.
- Se recordó que la calificación cualitativa era exclusivamente para el semestre 2019-2 y 2020-1, por lo cual a partir de agosto las calificaciones volverán a ser cuantitativas.
- Se informó que las sedes, Zarzal, Cartago y Norte del Cauca no presentan casos de Covid 19, y, por tanto, allí se hará la prueba piloto de regreso de personal administrativo en un 5%.
- La Vicerrectora Académica, informó que se recibieron 3667 inscripciones a pregrado para 1397 cupos, con 1376 admitidos (178 con exención). De los programas ofertados no llenaron el cupo el pregrado en Matemáticas y Tecnología Eléctrica. La cifra de deserción para el segundo semestre de 2020 fue menor de lo esperado.
- El 17 de julio serán los grados en Cali y el 24 en sedes regionales. De los 791 graduandos, 285 son de la Facultad de Ciencias de la Administración en Cali y sedes.
- El Vicerrector Administrativo informó que este año no habrá vacaciones colectivas y en consecuencia, el personal tomará el tiempo en la medida que cumpla el año de servicio. De acuerdo con esto, el Decano de la FCA envió carta a los jefes de departamento para que los profesores tomen los días de periodos causados e igualmente, quienes tengan el año cumplido hasta julio 13 reporten sus vacaciones a nómina para pago en nómina alterna. La directriz es que cada persona disfrute el mayor número de días posibles, hasta el inicio del semestre en agosto.
- Se informó que el 10 de julio se estará pagando a los profesores la retroactividad del ajuste del

punto del decreto 1279, por lo que va del año 2020 y en agosto se pagarán los puntos asignados por los Comités de Credenciales.

- Se estudió y aprobó el caso de dos estudiantes de Contaduría Pública que no habían quedado incluidos en la resolución de grado por amnistía.
- Se recibió la Resolución de Consejo Superior No.039 que aprueba la evaluación docente cualitativa para el semestre 2019-2 y 2020-1.
- La Representación Profesoral solicitó que el Consejo Académico agende un punto para que los Decanos o directores de institutos presentaran informes sobre cada una de sus unidades académicas en las reuniones del mismo, lo cual fue discutido y se quedó en que cada unidad académica presentará únicamente los temas que sean competencia del Consejo Académico.
- Se ratificó que la Resolución No.022 de 2001 CS continuará vigente para la asignación docente el próximo semestre. Cada Facultad deberá estudiar la asignación de tiempo de preparación de clases con tecnologías.
- Se presentó informe final de admisiones a posgrados. La FCA fue una de las que mejores resultados presentó.
- Se recibió el Memorando de Registro Académico con el calendario para programación académicas, donde menciona que cada Facultad dará lineamientos para las asignaturas que se pueden dictar apoyadas con tecnologías, la directriz, es que no se programen asignaturas que requieran de presencialidad.
- La Vicerrectora Académica solicitó concepto jurídico para la evaluación del periodo de prueba de los semilleros docentes, de acuerdo con la consulta de la Facultad de Ciencias de la Administración.

4.2 Otros informes del Decano:

4.2.1 Se informa que en el semestre agosto-diciembre de 2020, en la Facultad se abrirá primer semestre en 11 de los 13 programas de posgrado, gracias a la gestión de la Vicedecanatura de Investigaciones, Dirección de Extensión, Oficina de Comunicaciones, Jefes de Departamento y Directores de Programas. Además se abrirá grupos en Tuluá, Zarzal y Pasto. Se estudiaron los casos con inscripciones del 80% del cupo mínimo y estrategias de los directores para que la oferta sea viable. No abrirán solo dos programas, que son la Especialización en Finanzas y la Maestría en Comercio Internacional.

4.2.2 De acuerdo con el estudio de viabilidad de los posgrados para el segundo semestre de 2020, las siguientes son las tarifas que registrarán para pago de profesores en la Facultad:

BONIFICACIONES		HORA CÁTEDRA			
CATEGORÍA	Vr a pagar	CATEGORÍA	vr hora 2020-2	lo que recibe más prestación	lo que le cuesta a la FCA
AUXILIAR	\$ 65.527	AUXILIAR	\$ 98.000	\$ 120.540	\$ 147.470

ASISTENTE	\$ 90.392	ASISTENTE	\$ 99.960	\$ 122.951	\$ 150.420
ASOCIADO	\$ 106.892	ASOCIADO	\$ 101.959	\$ 125.410	\$ 153.428
TITULAR	\$ 123.042	TITULAR	\$ 103.998	\$ 127.918	\$ 156.496

4.2.3 Se informa que se recibió solicitud de la Subsecretaria de Desarrollo Comunitario del Municipio Santiago de Cali, para realizar convenio de acompañamiento a emprendedores de la región, con la participación de estudiantes y posibles prácticas en el Laboratorio Empresarial. Se trasladó la información a la Dirección de Extensión de la Facultad para su estudio.

4.2.4 Debido a que un buen número de profesores tomarán vacaciones, después del 14 de julio, el Consejo de Facultad tendrá un receso de dos semanas. Por tanto, la próxima sesión será la última reunión del Consejo de Facultad por el mes de julio de 2020, y en consecuencia se hace necesario dejar aprobada la programación académica del semestre agosto-diciembre de 2020.

5. Informes de los miembros del Consejo

5.1 Informes de la Vicedecana Académica, profesora Bibiana Rendón Álvarez

5.1.1 Se recibió el Acuerdo 02 de 2020 del CESU que actualiza el modelo de acreditación de alta calidad. Se envió a todos los directores de programas, que lo están revisando para conocer los cambios respecto a la reglamentación actual.

5.1.2 Se recibió resolución de Consejo Superior No.035 que aprueba el Doctorado en Política Pública. Se están organizando los documentos para radicar en el Ministerio de Educación Nacional.

5.1.3 Se recibió la Resolución No.11371 julio 2 de 2020 del MEN que aprueba la renovación del registro calificado de la Especialización en Calidad de la Gestión y Productividad que opera en Cali y Tuluá.

5.1.4 En Comité de Currículo de Facultad realizado el día 30 de junio se avalaron los ajustes al programa de Comercio Exterior. El mismo día, en Comité ampliado con coordinadores de ADAS, se socializaron las matrices conceptuales de los cuatro componentes de formación, lo cual se continuó el 3 de julio para finalizar. Quedaron algunos aspectos a revisar con la asesora pedagógica. Interviene el Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas para informar que, en las discusiones por componentes, surgió la propuesta del profesor Edinson Caicedo de replantear las ADAs y por ello, se propone estudiar el tema en el Consejo de Facultad. El Decano solicita presentar una propuesta.

5.2 Informes del Vicedecano de Investigaciones y Posgrados, profesor Carlos Arango Pastrana

5.2.1 Hace una semana abrió la convocatoria de investigación sobre Covid-19, que fue publicada en la página web y socializada con los profesores de la Facultad.

5.2.2 El 6 de julio se publicaron los términos de referencia de la convocatoria interna para los proyectos generales. El plazo de presentación de propuestas es agosto 25 de 2020. Está pendiente por salir la convocatoria de apoyo a semilleros, maestrías y tesis doctorales, macroproyectos e innovación.

5.2.3 Respecto a los posgrados, el 2 de julio se llevó a cabo la reunión con los directores de la Facultad para el análisis de las inscripciones. Se abrirán 14 de 18 cohortes, contando las extensiones a las sedes. Los cuatro que no abrirán son la Especialización en Finanzas Cali, Maestría en Políticas Públicas Norte del Cauca, Maestría en Políticas Públicas en Tuluá y Maestría en Comercio Internacional. De acuerdo con un análisis de ingresos y gastos de cada programa, se tomaron decisiones con estrategias especiales para la apertura de algunos posgrados que no tenían el cupo mínimo, lo cual se reportó a la Oficina de Admisiones y Vicerrectoría Académica.

Los demás programas abrieron por encima de los mínimos. Se destaca la gestión de la sede Zarzal con la Especialización en Gerencia pública que logró 24 admitidos. El programa en Cali que más inscritos tuvo fue la Maestría en Gerencia de Proyectos, Cali, que recibió 24 personas de 33 candidatos. En total, se tuvieron 207 aspirantes admitidos a todos los programas (149 en Cali y 58 en sedes). El balance es muy positivo en las actuales circunstancias y el mejor de la universidad.

5.2.4 Sobre la enseñanza asistida por tecnología, se solicitó a los Directores de Programas que los cursos sean de máximo 4 horas, magistrales, y otras horas de trabajo independiente. En este sentido, sería la programación académica, por tener condiciones pedagógicas diferentes.

5.3 Informes del Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas, profesor Omar Javier Solano Rodríguez.

La Dirección de Posgrados del DCF envió comunicado a la Vicerrectoría Académica, conforme a la decisión de apertura de la Maestría en Contabilidad y Especialización en Gestión Tributaria. La promoción 10 de la Maestría se une en un solo grupo con la 8 y 9, para permitir la viabilidad financiera de la nueva cohorte. La Especialización en Tributaria no incurrirá en gastos de desplazamiento de profesores nacionales. No abre la Especialización en Finanzas que tuvo dos inscritos.

El Decano informa que los dos programas mencionados, abren gracias a las estrategias planteadas por el director de los posgrados.

5.4 Informes del Jefe del Departamento de Administración y Organizaciones, profesor Tulio Ferney Silva Castellanos

5.4.1 El Jefe del Departamento de Administración y Organizaciones solicitó a los profesores María Victoria Delgado y Harold Galvis, información sobre la situación final de sus respectivas comisiones de estudios, dado que están fuera de los plazos de entrega del título. El profesor Harold Galvis fue cobijado por la Resolución No. 033 de 2019 Consejo Superior, lo cual le otorga un periodo de gracia hasta agosto 20 de 2020. La profesora Delgado respondió que está a la espera que le aprueben la publicación de un artículo en la revista Cuadernos de Administración, en el mes de agosto, lo que es requisito para programar la audiencia de sustentación de tesis. El profesor Galvis informó estar en proceso de culminación del documento final y cuando termine los ajustes lo pasa a evaluadores. También está pendiente de publicación de un artículo en revista A1 en el mes de agosto, con lo cual aplica para grado y espera cumplir con los términos. En caso que el profesor no cumpla, se deberá reportar a Control Interno por incumplimiento. El jefe del DAO enviará este informe por escrito, para trasladar a la Vicerrectoría Académica.

5.4.2 El 6 de julio en Claustro de Departamento, la Representación Profesoral solicitó un espacio para dirigirse a los profesores respecto a la Resolución No.039 de 2020 CS sobre evaluación docente cualitativa. La postura es que la norma requiere precisiones para garantizar el debido proceso y lograr el objetivo que la motiva. Se mencionó que no quedó explícito si la nota cualitativa se refiere a la evaluación de los estudiantes o a evaluación definitiva tripartita. Tampoco está claro que la calificación final para docencia destacada es la consolidada en el departamento. Otro apunte son los mínimos para la evaluación de los estudiantes, que este semestre fue muy bajo. Se solicitó escalar esta inquietud al Consejo de Facultad para ser llevada al Consejo Académico.

El Representante Profesoral ante el Consejo de la Facultad añade que la discusión en el Claustro tuvo intención de socializar con los profesores, que la Resolución No.039 se debe referir a la calificación de los estudiantes, con una equivalencia de 4.1 para el aprobado, que deberá consolidarse en los departamentos con las otras dos evaluaciones para emitir la nota final. Esta última será la utilizada para la docencia destacada.

El Decano considera conveniente que la inquietud sobre la precisión de la resolución la lleve al Consejo Académico el Representante Profesoral, dado que la calificación cualitativa ha sido una iniciativa promovida por CORPUV y ASPUV.

5.4.3 Se informa que el Comité del Departamento de Administración y Organizaciones recibió informe semestral de comisión de estudios de los profesores **Luis Alberto Pérez Bonfante, y Alexander Varón Sandoval.**

5.5 Informes del Representante de los Egresados, Adm Holmes Gallego Suaza

El Representante de los Egresados recomienda ser cuidadosos al referirse a la docencia del próximo semestre, puesto que no se puede hablar de “virtual”, sino de son programas presenciales asistidos por tecnología. Para la docencia en cursos prácticos o laboratorios, se debiera trabajar en la nube.

5.6 Informes del Representante de los Egresados suplente, Adm Víctor Manuel Escobar Zúñiga

Se invita a la Facultad a participar en el Foro virtual internacional que organizará este semestre la Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suárez. Se enviará la invitación al Decano, con el fin de elaborar la agenda académica conjuntamente.

5.7 Informes de la Representación Estudiantil Johan David Torres Hinestroza

5.7.1 El Representante Estudiantil informa que a nivel de sedes regionales no hay anomalías profundas en las clases. Sin embargo, hay reportes de estudiantes porque no se ha repartido la totalidad de los equipos que se mencionan y situaciones complejas de alimentación.

5.7.2 En la sede Cali se conoció el caso de un profesor que manejó subjetivamente las calificaciones en el semestre 2020-1, lo cual se reportó a la dirección del programa de Administración de Empresas.

5.8 Informes de la Coordinadora del Área Administrativa, Adm Claudia Constanza Aguirre González

5.8.1 Se solicitó a los jefes de departamentos la documentación para vinculación de docentes del periodo 2020-2 tanto de pregrado como posgrado, con fecha máxima de entrega 17 de julio. La premura se debe al calendario de nómina.

5.8.2 Se informa que la Sede San Fernando continúa ocupada el día de hoy por un grupo de estudiantes que reclaman la aprobación de la matrícula cero.

5.9 Informes de la Coordinadora del Área Académica, Adm María del Pilar Ruales Rendón

5.9.1 Se recibió el Memorando de Registro Académico que establece el calendario del proceso de programación académica de pregrado y posgrado para el semestre agosto-diciembre de 2020. El 6 de julio inició el reporte de necesidades.

5.9.2 Registro Académico reportó la aprobación del Comité Central de Currículo a la creación de asignaturas. Esta información se trasladó a los respectivos programas académicos correspondientes para la programación académica del semestre agosto-diciembre 2020.

5.9.3 El día de hoy llegó el concepto jurídico respecto a la exención de matrícula en la Maestría en Políticas Públicas para la estudiante Carmen Beatriz Quiñonez García, código 20190575, bajo el convenio vigente con la Gobernación del Departamento. De acuerdo con el análisis, no es viable otorgar esta exención en el semestre enero-mayo de 2020, teniendo en cuenta que el beneficio está reservado para los funcionarios del departamento y la estudiante fue funcionaria hasta el 4 de marzo, antes de suscribir el convenio. Conforme lo anterior, Consejo dará respuesta al programa.

5.9.4 En concordancia con el informe del Decano, la Coordinadora del Área Académica informa que no se asignarán salones a los cursos de pregrado y posgrado que se programen para el semestre agosto-diciembre de 2020, debido a que las clases continuarán siendo asistidas por tecnologías. No obstante, se tendrá listo el proceso de aulas.

5.9.5 Debido a la proximidad del semestre agosto-diciembre de 2020, se solicitan directrices para el manejo de las exenciones de matrículas de posgrado.

El Vicedecano de Investigaciones y Posgrados recuerda que el Comité de Posgrados de la Facultad ampliado con el Decano y la Vicedecana Académica, consideran oportuno aplicar la Resolución No.016 de 2002 de Consejo Superior, También se acordó que los programas harán el estudio y evaluación de las solicitudes de exención y las remitirán al Consejo de Facultad, con un porcentaje propuesto previo análisis en el comité de posgrados.

De acuerdo con lo anterior, el Consejo aprobará antes del inicio de cada semestre los lineamientos que regirán para otorgar las exenciones correspondientes al respectivo periodo académico, de conformidad con la situación coyuntural del momento y en concordancia con la Resolución No.016 de 2002 de Consejo Superior. Por lo anterior se aprueba que se derogue la Resolución de Consejo de Facultad No.368 del 3 de diciembre de 2019.

La Vice decanatura de Investigaciones y Posgrados presentará en la próxima sesión para estudio del Consejo de la Facultad, la propuesta de lineamientos a aplicar.

6 Solicitudes de los miembros del Consejo

6.1 Solicitudes del Jefe del Departamento de Administración y Organizaciones, profesor Tulio Ferney Silva Castellanos

6.1.1 El Comité del Departamento solicita aval para el trámite de la Sanción de Cumplimiento de Año Sabático, para la profesora **Mónica García Solarte**, para lo cual se presenta su informe final de la Comisión, aprobada según Resolución No.072 de junio 2 de 2019 de Consejo académico. La Profesora García realizó su año sabático entre el 4 de junio de 2019 y el 3 de junio 2020, en el cual desarrolló un Texto Académico en Liderazgo Organizacional, reintegrándose a sus actividades académicas el 4 de junio de 2020. La presentación de los resultados ante el claustro de profesores se llevó a cabo el 6 de julio de 2020. Por lo anterior se consideran cumplidos los términos establecidos en el literal (d) del Artículo 43 de la Resolución 072 de 2014 Consejo Superior. El Consejo de Facultad avala el informe final y solicitará el paz y salvo por cumplimiento de compromisos de año sabático.

6.1.2 El Comité del Departamento recomienda solicitar al Consejo Académico autorización excepcional para ejercer docencia e inclusión en el banco de datos de contratación para el profesor John **Fernando Orozco Lara**, en el área de Mercadeo, con el medio cupo asignado por el cargo del profesor Augusto Rodríguez como Jefe de Control Disciplinario. El profesor cubrirá actividades investigativas en el área y dictará el curso Fundamentos de mercadeo.

El profesor Orozco, ha sido entrenado (en los últimos 4 años) en el grupo de Investigación en marketing en metodologías y técnicas de investigación, en formulación y ejecución de investigación, en docencia en el área de marketing (gestión de mercadeo e investigación de mercados) asesoría/acompañamiento en trabajos de grado a nivel de posgrado y pregrado, elaboración de ponencias y artículos científicos.

El Consejo avala la solicitud y la presentará al Consejo Académico, según lo permitido en el artículo 13 de la Resolución No. 026 de 2012 del Consejo Superior.

6.2 Solicitudes del Representante de los Egresados, Adm Holmes Gallego Suaza,

El Representante de los Egresados solicita revisar el pensum de los programas académicos con el fin de agendar cuales asignaturas pueden continuar mediadas por tecnologías, con el fin de hacer la modificación cuando se normalice la presencialidad.

El Decano manifiesta que esto solo es posible con aprobación del Ministerio de Educación Nacional, dado que los programas académicos están registrados como presenciales. Actualmente se cuenta con Resolución del MEN debido a la emergencia sanitaria por Covid-19.

6.3 Solicitudes de la Coordinadora del Área Académica, Adm María del Pilar Ruales Rendón.

Se solicita aprobación para el pago de las siguientes bonificaciones, enviadas por la Coordinación Administrativa, por servicios prestados en el segundo semestre del año 2019, las cuales surtieron todo el trámite establecido en la Resolución No.030 de 2007 Consejo Superior.

NOMBRE Y No C.C.	CONCEPTO	VALOR TOTAL
BENJAMIN BETANCOURT C.C. 14870919	Bonificación en el marco del contrato específico de prestación de servicios entre Mundo Maderas de Colombia SAS y la Universidad del Valle, para la realización del Plan Estratégico, II Semestre de 2019	\$3.281.160
BENJAMIN BETANCOURT C.C. 14870919	Bonificación en el marco del contrato de prestación de servicios entre el Centro de Desarrollo Productivo CDP y la Universidad del Valle, por consultorías a entidades	\$1.197.623

Se aprueba.

7 Correspondencia

No se recibió correspondencia.

Aprobó	Nombre: Omar de Jesús Montilla Galvis, presidente del Consejo	Elaboró	Nombre: María del Pilar Rúales Rendón, Secretaria del Consejo
	Firma:		Firma